Sepan quantos esta carta de venta vieren como yo Juº de
las hegidas vecino y regidor desta villa de Çereço de la
horden de santiago otorgo e conozco por esta carta
que vendo y doy por juro de heredad para
siempre jamas a vos Juan de Siquera que
soys vecino desta dicha villa que estays presente para vos y para
vuestros herederos y sucesores treze hanegas de
pan de trigo de la dicha villa que yo tengo en el arroyo
que dizen de ... que seran una hanega
de sembradura ... censo de ...
de ... y de ... y de la ...
de ... los quales dichos ... con ... por
libres de censo y tributo e ... y ...
... y ... vos ... y ... con ...
... quantas tiene y ... por
... y ... y ...
de ... de oro y ... de la moneda usual
... que de vos ... ello
... porque ... y ...
... sobre lo qual ... con
... de la ...
... los dichos ... van
... que ... vos vendo agora ... alguno mas vale
... de valer que los dichos ... de la ... demasia
valor ... gracia ... y donacion ... buena ...
... para ... en ...
... y ... todo
las cortes ... que hablan ... de las
cosas que se venden ... o menos de la mi
... de su justo precio y valor como ... se contiene
y ... esta carta ... desde ... para siempre jamas
me parto quito de ... poder ... de todo el dicho
acion titulo y ... que a los dichos ... van ... avia
tenia y podia aver y tener ... qual ... todo
mi ... en vos ... y a vos el dicho Juan de Siquera